Sun Team Property

# VILLA EN LO PAGAN

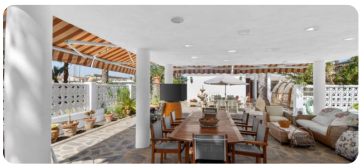
Lo Pagán, San Pedro del Pinatar · Ref. MLSC1301537

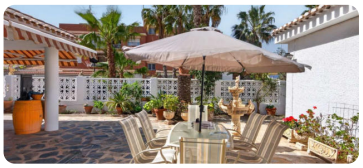
EN VENTA

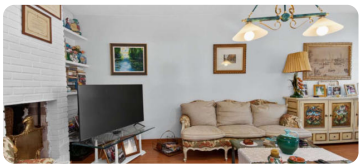
**995.000 €**



















**3** Habitaciones

**2** Baños

**308 m²** Construidos

**1232 m²** Parcela

**F** Certificado

## DATOS DE LA VIVIENDA

| | |
|---|---|
| Costa | Costa Cálida |
| Distancia al mar (en línea rect... | 719 m |
| Emisiones | F |

## DESCRIPCIÓN

Este impresionante chalet desprendido en venta en Lo Pagan, San Pedro del Pinatar, Región de Murcia, España, es una verdadera joya contemporánea que ofrece un estilo de vida exclusivo y confortable.Construida con un gusto exquisito, esta propiedad cuenta con una parcela de 1.232m2 con una casa en una sola planta con 3 dormitorios amplios y luminosos, 2 baños elegantes, 2 salones acogedores y unas vistas encantadoras a la calle que le brindan una sensación de calma y tranquilidad.El chalet de 308 m2 se encuentra en unas condiciones excelentes, lo que garantiza un espacio impecable y listo para habitar. Una característica destacada de esta propiedad es su piscina privada y climatizada, ideal para disfrutar en cualquier época del año.

## CARACTERÍSTICAS

Aire acondicionado · Amueblado · Cerca de la playa · Garaje · Jardín · Piscina

**Sunteam Property** +34 636 16 49 16 WhatsApp 34636164916 info.sunteamproperty@gmail.com

https://sunteamproperty.com/es/propiedad/1382

# VILLA EN LO PAGAN

Ref. MLSC1301537 · 995.000 €

## DESCRIPCIÓN

Además, al estar ubicado junto a la playa, cada día se convierte en una experiencia única y relajante.Situar esta maravillosa residencia cerca de aeropuertos, marinas, parques, restaurantes, escuelas, campo de futbol, supermercados y centros de esquí la convierte en una opción conveniente y atractiva para aquellos que buscan comodidad y fácil acceso a servicios.En resumen, este chalet deslumbrante en Lo Pagan es la combinación perfecta de elegancia, comodidad y ubicación privilegiada. ¡No pierda la oportunidad de convertir este hogar en su propio oasis privado en la hermosa Región de Murcia!Murcia:De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:Impuestos a cargo del compradorEn el caso de IVA al tipo vigente del “10%” (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD, 1,5%)En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el “3% y el 7,75%” en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).Notaría y registro:Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 600 -1000eur y en el caso del registro en un precio de unos 500eur(Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente).Honorarios profesionales de la agencia inmobiliaria:Están incluidos en el precio de compra.En el caso de precisar financiación bancaria:El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten a nosotros donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales del comprador.Alicante: De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:Impuestos a cargo del compradorEn el caso de IVA al tipo vigente del “10%” (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD, 1,4% desde 1 de junio 2026)En el caso de ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral oscilando entre el “3% y el 11%” en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con (Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).Notaría y registro:Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de 600 -1000eur y en el caso del registro en un precio de unos 500eur(Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad respectivamente).Honorarios profesionales de la agencia inmobiliaria:Están incluidos en el precio de compra.